

La Ley de Aire Limpio del Interior de Nebraska de 2008 Resumen de la Ley

La LB395, la cual enmienda la Ley de Aire Limpio del Interior de Nebraska, requiere que todos los lugares de trabajo del interior de Nebraska sean libres de humo. El propósito de la Ley de Aire Limpio del Interior de Nebraska es proteger la salud y el bienestar del público al prohibir que se fume en los lugares públicos y laborales.

La ley se hará vigente el 1 de junio del 2009.

La ley prohíbe fumar en los lugares de trabajo encerrados incluyendo restaurantes, bares, sitios de *Keno* y otros sitios laborales (lugares de menorista/oficina, fábricas, etc.) y lugares públicos encerrados. Las únicas excepciones son las siguientes:

- Un 20% de las habitaciones en hoteles
- Menoristas de solamente tabaco son “tiendas que solamente venden tabaco o productos directamente relacionados al tabaco. Los productos directamente relacionados a tabaco no incluyen alcohol, café, refrescos, dulces, comestibles o gasolina.”
- Instituciones que investigan los efectos a la salud de fumar
- Residencias privadas, excepto cuando se está utilizando una residencia como un programa certificado de cuidado infantil

Un área al interior se define como “un área encerrado por un suelo, techo y paredes en todos los lados que son continuos y sólidos excepto por una entrada que se puede cerrar, puertas y ventanas de salida y en lugares donde menos de veinte por ciento del área total de la pared está abierto permanentemente al aire libre. Para las paredes en exceso de ocho pies de altura, solamente los primeros ocho pies se deben utilizar al determinar tal porcentaje.”

Una persona que fuma en un lugar de empleo o un lugar público está infraccionando la Ley de Aire Limpio al Interior en Nebraska y es culpable de un delito menor de Clase V (multa máxima de \$100) por la primera infracción y delito menor de Clase IV (multa-mínima \$100, multa-máxima-\$500) por la segunda y subsiguientes infracciones. Los cargos se pueden despedir al completar exitosamente un programa para la cesación de fumar. Algún dueño que falle, descuide o rehúse a realizar algún deber bajo la ley es culpable de un delito menor de clase V por la primera infracción y un delito de clase IV por la segunda y subsiguientes infracciones.

El propósito de esta información no es dar consejos judiciales. Haga favor de consultar con los estatutos estatales o comunicarse con un abogado para más información sobre la Ley de Aire Limpio al Interior en Nebraska.